

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No77/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(24.02.2011)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON LEONARDO JAÑA LÓPEZ**

HORA INICIO: 09:15 Horas

HORA DE TERMINO: 10:05 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria Nº 74, de fecha 06.01.2011
Sesión Ordinaria Nº 75, de fecha 06.01.2011
Sesión Ordinaria Nº 76, de fecha 27.01.2011

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

3.1. Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria, por concepto de bonificación adicional Ley 20.387. Memorándum N°4 - C, de fecha 17.02.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

Secretaría Municipal

- 3.2. Presentación Saldo Inicial de Caja 2011. Memorándum N° 5 - C, fecha 18.02.2011.
SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

- 3.3. Solicitud de Aprobación para tramitación de Leaseback, para el financiamiento de inversiones Municipales.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

- 3.4 Pronunciamiento respecto a licitación pública denominada: Servicio de depósito de residuos mixtos mezclados y voluminosos de la comuna de Peñalolén. Memorándum N°80, fecha 18.02.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Riveros Rozas.
Director de Operaciones (s).

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO

N°460.03.2011
N°1

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 74, de fecha	06.01.2011
Sesión Ordinaria	N° 75, de fecha	06.01.2011
Sesión Ordinaria	N° 76, de fecha	27.01.2011

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor



Reunión de hermanos

Secretaría Municipal

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA SOBRE CITACIONES QUE SE LE HAN CURSADO A CONTRIBUYENTE QUE TIENE UN QUIOSCO EN AVDA. ORIENTAL CON CRUZ ALMEYDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°18, de fecha 10.01.2011. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Cristian Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, me permito informar a usted que, en la intersección que se señala (Avda. Oriental esquina Manuel Carvallo) no existe instalada ningún tipo de ramada.

En la intersección de Avda. Oriental esquina Cruz Almeyda, existe el giro comercial quiosco, amparado en la patente Rol 260362 al día, titular la Sra. Lidia Altamirano Garcés.

Por no respetar la normativa vigente, ha sido citada a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local en reiteradas ocasiones. Citaciones N°8622 (11.01.2001), Citación N°942 (24.03.2007), Citación N°14552 (28.01.200), Citación N°14645 (22.04.2010), citación N°24164 (19.11.2010).”

2.2 INFORMA QUE SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE REINSTALACIÓN DE LA SEÑAL PARE Y LA DEMARCACIÓN DEL PASO PEATONAL, UBICADO EN CALLE CONTINENTE CON CALLE CUENCA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°8, de fecha 13.01.2011. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Concejal Sr. Sergio Guerra Soto, solicita disponer la reinstalación de la señal Pare y la demarcación del paso peatonal, ubicado en calle continente con calle cuenca, al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió con fecha 22/12/2010, a realizar los trabajos solicitados por usted”.

2.3 INFORMA QUE FUE SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE SERVICIO DE MENSAJERÍA Y LLAMADAS EN ESPERA EN CELULARES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°84, de fecha 13.01.2011. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente Concejal don Marcelo Morán Espinoza. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“De acuerdo a lo solicitado en documento indicado en el antecedente, me permito informar que el problema acontecido con el servicio de mensajería de texto y llamadas en espera en celulares asignados a los señores Concejales, fue resuelto el día miércoles 12.01.2011”.

2.4 INFORMA ACERCA DE CASO SOCIAL DE DOÑA CONSTANZA VILLAGRÁN BARRA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°22, de fecha 13.01.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“1. En atención a la petición de otorgar apoyo en la adquisición de audífonos para la menor Constanza Villagrán Barra, domiciliada en Pasaje Elicura N°6245, San Luis, informo a Ud. que:

2. Con fecha 19 de octubre del 2010, fue atendida la Sra. Carolina Barra, madre de la menor antes mencionada a quien se le orientó en relación a la postulación ante el Servicio Nacional de la Discapacidad “SENADIS” con la cual nuestro Municipio tiene convenio y que nos permitirá financiar el total de dicha ayuda técnica, para lo cual debe gestionar:

- Credencial de discapacidad (emitida por la COMPIN), se le entregó formulario para ser completado por médico tratante.
- Formulario SENADIS de prescripción de audífonos, completados por profesional médico del Hospital Luis Calvo Mackenna, además de la audiometría actualizada.
- Ficha de protección social, ésta se encontraba en proceso de reevaluación.

3. Lo anterior y según conversación sostenida recientemente con la madre sólo ha gestionado la credencial de discapacidad la cual será entregada en los próximos días. El resto de la documentación está en proceso en la institución hospitalaria que atiende a Constanza.

4. Por otra parte, la madre fue citada para el 13 de enero con el fin de retomar el proceso de postulación, el cual estaba detenido desde SENADIS desde Agosto del 2010.

Secretaría Municipal

5. Por último y, ante cualquier duda de la familia, se le solicitó acercarse a conversar con la coordinadora de la Unidad de Discapacidad Srta. Lilian Garrido Vásquez, quien atenderá vuestras consultas, al fono 4868140, correo electrónico discapacidad@penalolen.cl o lgarrido@penalolen.cl”

2.5 INFORMA RESPECTO A CASO SOCIAL DE DON HERMAN VEGA CARVAJAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°21 (13.01.2011) y Oficio 21 (19.01.2011).
Dirección de Desarrollo Comunitario y CORMUP, respectivamente. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

Memo 21:

“1. En atención a la petición de otorgar apoyo en la adquisición de una endoprótesis de rodilla para el Sr. Herman Vega Carvajal, con domicilio en Los Herreros N°5966, San Luis, informo a Ud., que:

2. Desde el año 2006 y por instrucción del Servicio Nacional de la Discapacidad la Institución patrocinante de las endoprótesis de cadera y rodilla del sector oriente, es el Hospital Salvador, por ende la encargada (As.Social Sra. Doris Figueroa) es quien postula los casos para su financiamiento y que corresponden a nuestra comuna.

Aclarada esta situación con fecha 08 de octubre del 2010, en conversación sostenida con cónyuge se le informó las gestiones que debe realizar con el fin de que el Hospital Salvador, institución donde se encuentran sus antecedentes de atención realice la postulación (SENADIS, financia hasta \$2.200.000 por ayuda técnica) de su endoprótesis de rodilla lo que se suma todas las gestiones necesarias para su financiamiento y posterior intervención quirúrgica.

3. Con fecha 07 de enero y visto el presente documento, fue citado, ocasión en la que informó que a la fecha no ha realizado aún las gestiones debido a diversos problemas personales y de coordinación con el Hospital Salvador y que activará nuevamente el proceso. Nuevamente asistirá a una entrevista el jueves 13 de enero.

4. Lo anterior, tiene como objetivo informarle de otras alternativas que pude acceder y que serán puesta en marcha según el Minsal durante el presente año.

5. Por último y ante cualquier duda de la familia, se le solicitó acercarse a conversar con la coordinadora de la Unidad de Discapacidad Srta. Lilian Garrido Vásquez, quien atenderá vuestras consultas, al fono 4868140, correo electrónico discapacidad@penalolen.cl o lgarrido@penalolen.cl”

Secretaría Municipal

Oficio 21:

“De acuerdo a lo indicado en la materia de antecedente se informa:

- a) Que el señor Herman Vega Carvajal es paciente del consultorio San Luis, con previsión certificada PRAIS.
- b) Que se encuentra en atención de patología GES, por artrosis leve de rodilla, con controles cada 3 meses, terapia kinésica, analgésicos y antiinflamatorios.
- c) No registra derivación a traumatólogo ni otro especialista, por tanto, no tiene indicación de prótesis.
- d) Para ser derivado, debe ser portador de la patología artrosis severa; en ese caso, sería evaluado por médico especialista del Hospital Salvador.

Dentro de la red pública del Servicio Oriente, los diagnósticos e indicaciones de cirugías y las correspondientes prótesis, corresponden a estrictas normas de servicio.

2.6 INFORMA QUE SE OFICIÓ AL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y A LA 43° COMISARÍA DE CARABINEROS DE PEÑALOLÉN, SOLICITANDO FISCALIZACIÓN E INFORME DE ACCIONES REALIZADAS, RESPECTO A SITUACIÓN QUE OCURRE EN AVDA. DIAGONAL LAS TORRES CON ÁLVARO CASANOVA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°13, de fecha 17.01.2011. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el H. Concejal Sr. Cristián Jofré Delgado, solicita disponer la fiscalización en sector de Avenida Diagonal Las Torres con Avenida Álvaro Casanova, al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Se ofició al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la 43° Comisaría de Peñalolén, solicitando fiscalización e informe de las acciones realizadas”.

2.7 INFORMA SOBRE RESULTADOS PSU COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.

ANTECEDENTE : Ord. 25. CORMUP. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarle y en respuesta a la instrucción N°013, correspondiente a la sesión ordinaria N°74 de fecha 06.01.2011 del Concejo Municipal y en relación al punto N°4 de la tabla donde se solicita informe de resultados de la PSU rendida por colegios municipalizados. Envío a Ud. informe con antecedentes solicitados”.

2.8 INFORMA ACERCA DE SOLICITUD PARA REALIZAR TRABAJOS VOLUNTARIOS AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°5, de fecha 11.01.2011. Gabinete Alcaldía.
Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Por medio del presente, en relación al acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria N°73 con fecha 16.12.2010, vengo en solicitarle al concejal señor Lautaro Guanca Vallejos que para acceder a la solicitud de realizar trabajos voluntarios de carácter social desde el día 14 hasta el 18 de enero, tenga a bien en remitir previamente antes del día viernes 14, planilla tipo con los datos de los participantes y programas detallado de actividades diarias.

Las actividades podrán desarrollarse desde las 08:00 hasta las 20:00 horas. En caso de considerar actividades constructivas deberán ser solicitadas y autorizadas por escrito, por el encargado del campamento.

En todo caso, deberían coordinarse las actividades del programa con el Encargado del Campamento Sr. Ricardo Batarce, para efectos de una buena administración”.

2.9 INFORMA SOBRE VISITA SOCIAL REALIZADA AL DOMICILIO DE LA SEÑORA GLADYS ESPINOZA GONZÁLEZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40, de fecha 25.01.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

1. Una Asistente Social de la Oficina San Luis, realizó visita domiciliaria a la Sra. Gladys Espinoza González, a fin de conocer la situación que afecta al grupo familiar, no encontrándose en el domicilio.
2. Se toma contacto telefónicamente con la Sra. Gladys, quien manifiesta que el día 17 del presente se trasladó a la comuna de San Bernardo (Pasaje Benjamín N°14260)”.

2.10 INFORMA ACERCA DE CASO SOCIAL DE DOÑA GRISELLE UGARTE JARA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°49, de fecha 31.01.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

Secretaría Municipal

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

- Doña Griselle Ugarte Jara trabajó en la Fundación para la Superación de la Pobreza en el Programa Servicios Comunitarios desde el 03.09.2010 hasta el 03.12.2010, por lo que al estar con contrato de trabajo no podía solicitar subsidio de la madre, por lo que sólo se postuló al hijo a beneficio de subsidio familia.
- Con fecha 20 de enero concurrió la referida a la DIDECO, oportunidad en la cual se indicó que concurriera a la caja de Compensación de los Andes a desafiliarse y así poder postular al Subsidio familiar como madre.
- Finalmente, la Sra. Griselle regresó a la oficina de atención social el día 25.01.2011 presentando finiquito y certificado de la Caja de Compensación, permitiendo la postulación al beneficio. Es importante señalar, que el pago SUF por el niño, será en el mes de enero y de la madre en el mes de marzo”.

2.11 INFORMACIÓN RESPECTO A SOLICITUD DE COMPUTADORES, PARA PREMIAR A MENORES QUE OBTUVIERON BUENOS PUNTAJES EN PSU.

ANTECEDENTE : Memorándum N°4, de fecha 12.02.2011. Gerencia de Informática. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk y don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En respuesta a la instrucción N°04 de fecha 06.01.11., relativa a petición formulada por los señores Concejales, en el punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°74 de la misma fecha, puedo informar lo siguiente:

En las cuentas presupuestarias que maneja Comuna Digital no está considerada la posibilidad de comprar equipos para donación.

Para poder encontrar una solución a su petición, aconsejamos, para este caso, buscar algún tipo de auspicio con la ayuda de la Gerencia de RSE (Responsabilidad Social y Empresarial).”

2.12 INFORMACIÓN EN RELACIÓN A CAMBIO DE RESMAS DE PAPEL ENTREGADAS POR BODEGA MUNICIPAL, PARA OFICINA DE CONCEJALÍA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°169, de fecha 14.02.2011. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Julio Madrid Fuentes. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN
Reunión de hermanos

“De acuerdo a lo indicado en Instrucción N°022 de fecha 27.02.2011, documento del Ant. 1) informo a usted que, a contar del mes de marzo del año en curso, se procederá a lo solicitado por el Sr. Julio Madrid, en Concejo Municipal sesión N°76”.

ACUERDO

N°461.03.011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas en la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3

: **TABLA**

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY 20.387.

EXPONE

: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE

: Memorandum N°4 - C de fecha 17.02.2011. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley 20.387	45.299.087.-
Total Mayores ingresos.		45.299.087

Mayores Gastos:

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-21-03-001	Indemnización de cargo fiscal.	45.299.087.-
Total Mayores Gastos.		45.299.087

2. Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N ° 2 de fecha 17/02/11”.

ACUERDO

Nº462.03.2011

Nº

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

3.1 de la sesión ordinaria Nº 77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria, por concepto de bonificación adicional Ley 20.387.”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, por concepto de bonificación adicional Ley 20.387, ascendente a la suma de \$45.299.087.-, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en esta sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum Nº4 – C, de fecha 17.02.2011, enviados por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.2. PRESENTACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2011

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°5 – C, de fecha 18.02.2011. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, Saldo Inicial de Caja y tramitación Leaseback que más adelante se indican:

- a) Memorándum N°40 de fecha 21.02.2010 de SECPLA, Saldo Inicial de caja, por el monto de \$763.695.444.- y modificación presupuestaria por concepto de Mayores Ingresos y Menores Gastos por la suma de \$653.703.927.-
- b) Solicita aprobación para tramitación de Leaseback, para el financiamiento de inversiones municipales.

2. Lo anterior para conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°463.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: **“Presentación Saldo Inicial de Caja 2011.”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la presentación del saldo inicial de caja y modificación presupuestaria, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en esta sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°5 – C, de fecha 18.02.2011, enviados por la SECPLA. .

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE LEASEBACK, PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES MUNICIPALES.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ACUERDO N°464.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.3 de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: **“Solicitud de Aprobación para tramitación de Leaseback, para el financiamiento de inversiones municipales”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Autorizar el inicio de gestiones para la tramitación de Leaseback, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en esta sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la propuesta del Municipio”.

3.4. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: SERVICIO DE DEPÓSITO DE RESIDUOS MIXTOS MEZCLADOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE PEÑALOLÉN.

EXPONE : Sr. Juan Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N°80, de fecha 18.02.2011. Dirección de Operaciones e Inspección.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

Secretaría Municipal

“Por medio del presente, solicito a los señores Concejales, aprobar la adjudicación de Relleno Sanitario para la comuna de Peñalolén, subida al portal a través de la Licitación Pública N°2403-492-LP10 y aprobada por el Comité Técnico Administrativo del Acta N°08 de fecha 01 de febrero de 2011.

Se adjunta al presente, Evaluación de llamado a Licitación “Servicio de depósito de residuos mixtos mezclados y voluminosos de la comuna de Peñalolén”.

ACUERDO

N°465.03.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011, denominado: **“Pronunciamiento respecto a licitación pública denominada: Servicio de depósito de residuos mixtos mezclados y voluminosos de la comuna de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Juan Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección (S), la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada sesión, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación pública antes citada, a la empresa: **“Consorcio Santa Marta S.A.”**, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de Operaciones e Inspección (S) y presentados en esta sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el Memorándum N°80 - C, de fecha 18.02.2011, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES

**ACUERDO
N°466.03.201
punto N°4**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al de la tabla de la sesión ordinaria N°77, celebrada con fecha 24.02.2011, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Sergio Guerra Soto**, acuerda reiterar a la **Dirección de Tránsito**, que disponga la reinstalación de disco Pare y la demarcación del paso peatonal, ubicado en calle El Continente con calle Cuenca.

Según lo informado a través de memorándum N°8, de fecha 13.01.2011 de esa dirección, el trabajo se habría realizado en el mes de diciembre, sin embargo, lo señalado por el citado concejal, es que la solicitud no se ha concretado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

SEGURIDAD CIUDADANA:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a **Seguridad Ciudadana**, que coordine acciones con la 43a. Comisaría de Carabineros de Peñalolén, a fin de que se adopten las medidas de seguridad pertinentes, en el sector de: El Continente, Llanura, Tobalaba, pasajes intermedios, como también, áreas verdes de los sectores antes citados, ya que, según denuncias de los vecinos, en esos lugares se reúnen grupos de jóvenes con conductas impropias, consumen alcohol y drogas, existiendo, además, continuas riñas, lo que sin duda, tiene a la comunidad atemorizada e intranquila.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, acuerda solicitar a **Seguridad Ciudadana**, que gestione la participación del Comisario de la 43a. Comisaría de Carabineros de Peñalolén, don Roberto Contreras Silva, en una próxima sesión del Concejo Municipal. Asimismo, se le solicita consultar el tema con el Jefe de Gabinete, don Juan Felipe López Egaña.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

GABINETE - ALCALDÍA

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: **“Hora de Incidentes”**, a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos y don Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a **Gabinete – Alcaldía** que, a través del Encargado del Campamento Peñalolén, don Ricardo Batarce, presente informe respecto a situación de Campamento Peñalolén, ya que según lo informado por los citados concejales, producto de las obras que se estarían ejecutando en calle colindante al lugar, se han producido desperfectos en cañerías, por lo que las viviendas del Campamento se han visto afectadas. Asimismo, ver tema de basura acumulada en calle Antuco.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición de los concejales señores **Marcelo Morán Espinoza, Estrella Gershanik Frenk y Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que informe factibilidad de entregar mil entradas para la actividad que está programada para el Día de la Mujer, las que serían entregadas por los citados concejales a los vecinos de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que informe respecto a qué medidas se pueden adoptar o cómo el Municipio podría dar a conocer a la comunidad la forma de evitar las prácticas abusivas por parte de casas comerciales en materia de cobros excesivos, en los cuales, se ha visto involucrada una vecina de la comuna. Para cumplir lo anterior, se le solicita coordinar con la Dirección Jurídica, el contenido de esta temática.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

SECRETARÍA MUNICIPAL

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 77 celebrada con fecha 24.02.2011. denominado: “**Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a **doña Luz Marina Román Duk**, que presente minuta respecto al Sumario Administrativo que se instruyó en el Municipio y en el cual se vieron afectados funcionarios municipales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LEONARDO JAÑA LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (s)

COL./LJL./nds.-

